

Cali, miércoles 18 de marzo de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.235 SSN 0124-5171

■ Incertidumbre por cambios

Alertan riesgos por liquidación de EPS en el Valle del Cauca

La posible liquidación de varias EPS anunciada por el presidente Gustavo Petro generó preocupación en el Valle del Cauca, donde autoridades advierten falta de claridad y ausencia de un plan de contingencia.

La secretaria de Salud, María Cristina Lesmes, alertó que la medida podría afectar tratamientos de alta complejidad, aumentar la incertidumbre y agravar fallas en la atención médica.

PÁG. 2

■ Garcés cuestiona a autoridades

Denuncian anarquía y falta de control a invasiones en Cali

Nuevos intentos de invasión en Chipichape y Golondrinas reactivaron las alertas en Cali, donde el congresista Cristian Garcés cuestionó la falta de acción de las autoridades.

El representante advirtió que detrás del fenómeno habría mafias, corrupción institucional y un grave daño ambiental, mientras pidió intervención urgente de Alcaldía, Policía y entidades judiciales.

PÁG. 5



Ecopetrol mira a Venezuela

Foto: Ministerio de Minas y Energía

COLOMBIA AVANZA EN LA OBTENCIÓN DE UNA LICENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA REACTIVAR PROYECTOS ENERGÉTICOS CON VENEZUELA. EL MINISTERIO DE MINAS CONFIRMÓ QUE EL VISTO BUENO DE LA OFAC ES CLAVE PARA QUE ECOPETROL RETOME RELACIONES COMERCIALES, INCLUYENDO LA IMPORTACIÓN DE GAS Y LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.



Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M.
en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO
NOTICIAS

DIARIO OCCIDENTE

■ Más de 12 millones de personas en juego

Petro ordena la liquidación de las EPS en quiebra

El presidente Gustavo Petro ordenó la liquidación de las EPS en quiebra durante un Consejo de Ministros televisado, luego de que el Congreso no aprobara la reforma a la salud. La medida redefine el rumbo del sistema sanitario en Colombia y abre un nuevo interrogante para millones de afiliados.

Durante la intervención, el mandatario instruye directamente a los ministros de Hacienda y de Salud para ejecutar la decisión. "Entonces - ministro de Hacienda y ministro de Salud- todas las EPS que estén en quiebra se liquidan, dentro o fuera; ya no tenemos alternativas", afirmó el jefe de Estado.

Además, el presidente



Liquidación de las EPS en quiebra impacta a millones de afiliados en Colombia.

sostiene que el Gobierno no asumirá las deudas acumuladas por estas entidades, las cuales alcanzan los 50 billones de pesos. En ese sentido, advierte sobre el impacto fiscal que implicaría esa decisión.

"Lo que sí sería un suicidio para Colombia es sacar 50 billones de pesos del Gobierno

para trasladarlos a pagar la deuda de las EPS", señala Petro, al tiempo que defiende la liquidación de las EPS en quiebra como una medida necesaria.

Afiliados y futuro del sistema de salud

Entre las entidades que

podrían verse afectadas por la liquidación de las EPS en quiebra se encuentran Famisanar, con 2,9 millones de afiliados; Coosalud, con 3,2 millones; Asmet Salud, con 1,8 millones; Emssanar, con 1,7 millones; Savia Salud, con 1,6 millones; el Servicio Occidental de Salud, con 750.000 usuarios; y Capresoca, con 170.000 afiliados, que en conjunto superan los 12 millones de personas dentro del sistema de salud.

Frente a las consecuencias de la decisión, el Gobierno indica que los usuarios del sistema no quedarán sin atención. Los afiliados serán trasladados a otras entidades que continúen operando dentro del sistema de salud.



Podría afectar citas, medicamentos y tratamientos

Alerta en el sistema de salud

Liquidación de EPS genera incertidumbre en el Valle del Cauca

La liquidación de EPS anunciada por el presidente Gustavo Petro generó preocupación en el Valle del Cauca, según expresó la secretaria de Salud, María Cristina Lesmes, quien alertó sobre riesgos en la prestación de servicios médicos.

La funcionaria explicó que hasta el momento solo existe un anuncio publicado en la red social X, sin información detallada sobre la implementación de la medida. En consecuencia, indicó que no se conoce un plan de contingencia que permita anticipar los efectos del cambio.

Además, Lesmes señaló que esta falta de claridad genera incertidumbre en el sistema de salud regional. Según afirmó, las autoridades locales no cuentan con lineamientos definidos sobre cómo se desarrollaría la transición.

En ese contexto, advirtió que uno de los principales problemas está relacionado con la deuda acumulada del sistema. De acuerdo con la secretaria, el monto asciende a cerca de 6 billones de pesos.

Asimismo, indicó que si se concreta la liquidación de EPS, no existe certeza sobre

quién asumiría esas obligaciones financieras. Esta situación, explicó, afectaría directamente a los prestadores de servicios de salud.

Riesgos para pacientes

Por otra parte, Lesmes manifestó que el impacto no solo sería administrativo, sino también en la atención de los pacientes. Según indicó, cualquier afectación a clínicas y hospitales repercute en la prestación de los servicios.

En ese sentido, alertó que ya se presentan dificultades en el acceso a la salud. Entre ellas, mencionó problemas para obtener citas médicas, acceder a procedimientos y recibir medicamentos.

Además, explicó que algunos usuarios enfrentan cambios constantes en las droguerías, lo que genera retrasos en la entrega de tratamientos. Esta situación, agregó, evidencia fallas en el funcionamiento actual del sistema.

De igual forma, la secretaria señaló que la falta de un modelo claro para reemplazar a las EPS incrementa la incertidumbre.

■ Crisis en tratamientos

Joven muere tras esperar medicamento de Nueva EPS

Otra muerte por demora en medicamento vuelve a evidenciar fallas en el sistema de salud en Colombia, tras el caso de Jeison Javier Pinzón Sandoval, un joven de 20 años con leucemia linfoblástica aguda que falleció el 14 de marzo de 2026 sin recibir el fármaco requerido por su condición médica.

El paciente esperaba desde octubre de 2025 la entrega de blinatumumab por parte de Nueva EPS, entidad que no suministró el medicamento pese a existir una tutela con fallo a su favor y una orden de desacato que obligaba a garantizar el tratamiento de manera oportuna.

Durante varios meses, el caso fue escalado ante distintas instancias, entre ellas la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud, además de llegar a escenarios

internacionales, sin que se lograra una respuesta efectiva que permitiera la entrega del medicamento.

Organizaciones de pacientes habían advertido sobre el riesgo que implicaba la interrupción del tratamiento, señalando que la demora en el suministro del fármaco exponía al joven a una recaída y a consecuencias graves en su estado de salud.

Reacciones y llamados tras el fallecimiento

Tras conocerse la muerte, Funcolombiana expresó su preocupación por lo ocurrido y señaló que el caso refleja fallas en la garantía del derecho a la salud, especialmente en pacientes que dependen de tratamientos continuos para enfermedades de alto riesgo.



Demora en medicamento de Nueva EPS termina en muerte de paciente.

La organización indicó que, pese a las acciones legales interpuestas, el paciente no recibió el medicamento a tiempo, lo que evidenció dificultades en la respuesta del sistema de salud frente a casos con órdenes judiciales vigentes.

Asimismo, realizó llamados a entidades como la Corte Constitucional, la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo para que intervengan y adopten medidas que permitan evitar situaciones similares en otros pacientes.



Graffiti

MAURICIO RÍOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Sondra propone acabar las gobernaciones



Sondra Macollins

La candidata presidencial Sondra Macollins planteó una reforma estructural al modelo territorial colombiano que parte de una polémica propuesta: eliminar las 32 gobernaciones y pasar a un sistema de regiones con autonomía administrativa y presupuestal.

La propuesta, según explicó la candidata, busca devolverle el poder a los territorios y superar un esquema que —a su juicio— terminó concentrando las decisiones en el nivel central.

Macollins sostuvo que el actual modelo departamental no solo limita la capacidad de las regiones para impulsar su propio desarrollo, sino que también consolidó estructuras burocráticas que dificultan la gestión pública.

“Las gobernaciones se han convertido en un peaje al desarrollo. Llegó el momento de descentralizar, de regresar el poder a los alcaldes y de construir una Colombia pensada para la gente, no para la burocracia”, afirmó la candidata.

La aspirante presidencial sostiene que el país debe avanzar hacia un modelo territorial más eficiente, en el que las regiones puedan planificar su crecimiento económico, administrar sus recursos y tomar decisiones con mayor independencia del poder central.

La idea de Sondra Macollins se sustenta en los artículos 306 y 307 de la Constitución Política de Colombia, que permiten la creación de regiones administrativas y de planificación, RAP.

Estas disposiciones establecen el mecanismo para que dichas regiones puedan convertirse en entidades territoriales con autonomía política, administrativa y fiscal.

SERVICIOS AGROMECHANICOS DE OCCIDENTE S.A.S

SERVIAGRO, con Nit 900.668.113-6, lamenta el sensible fallecimiento de nuestro colaborador HÉCTOR DAVID TORRES GAVIRIA, identificado con c. c. No. 1.114.834.619 expedida en El Cerrito, quien falleció el día 15 de febrero de 2026. Las personas que se consideren con el derecho a reclamar la liquidación de las prestaciones sociales deberán presentarse en la empresa en el horario de 8am a 11am de lunes a viernes dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, aportando los documentos que acrediten su calidad de beneficiarios o herederos. Se da este aviso de acuerdo al Art. 212 del C.S. del T.

SEGUNDO AVISO

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!



Sólo tienes que escanear este código

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos

El mejor precio del mercado

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 602 3989514
Cel. 311 7115778

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Editorial

La distorsión del debate

La desinformación digital amenaza con degradar la discusión democrática.

Lo que se ha visto en redes sociales tras el anuncio de la fórmula presidencial entre Paloma Valencia y Juan Daniel Oviedo refleja un problema cada vez más evidente en la política colombiana: la degradación del debate público a través de la desinformación y la manipulación digital.

Desde que se conoció esta alianza política, comenzaron a circular en plataformas digitales montajes, tergiversaciones y mensajes diseñados para desacreditar a esta fórmula. No se trata de un debate de ideas ni de un cuestionamiento legítimo a sus propuestas, se trata de una estrategia de distorsión.

Las llamadas bodegas digitales entran en acción con rapidez. De cada frase, de cada intervención o de cada declaración se buscan fragmentos que luego se sacan de contexto para construir narrativas que generen indignación, rechazo o desconfianza.

El objetivo es evidente: moldear emociones antes que promover discusiones de fondo. En lugar de contrastar propuestas o examinar trayectorias, se intenta instalar percepciones negativas a partir de desinformación o de interpretaciones malintencionadas.

En este juego no solo aparecen perfiles anónimos o cuentas falsas, también participan los llamados influenciadores que, muchas veces por intereses políticos o económicos, replican contenidos distorsionados ante audiencias digitales que pueden ser muy amplias.

Ese fenómeno representa un riesgo para la calidad de la democracia. Cuando el debate político se traslada a un terreno dominado por la manipulación, la conversación pública se vuelve cada vez más superficial y más emocional.

A dos meses de la primera vuelta presidencial, el país necesita lo contrario. Lo que debería primar es el juego limpio en la discusión política.

Los ciudadanos tienen también una responsabilidad en este escenario, pues no se puede construir una opinión política seria a partir de un párrafo publicado en X.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

Con los paisas tacan burro



GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

El candidato Cepeda se volvió a equivocar política y electoralmente. A su inútil, aunque muy estalinista y dañina selección de la senadora Quilcué como su vicepresidente, agrega una metida de pata monumental en la plaza de Berrío generalizando los defectos de la sociedad antioqueña y haciéndola responsable de ser la cuna de la parapoltica, la narco economía y el terrorismo de estado. El que esa frase la hubiese pronunciado dentro de un discurso leído, no como fruto de la emoción de una improvisación, hace ver que es una idea premeditada, y por ende mucho más ofensiva, así haya sido una equivocación. Probablemente Cepeda tiene la idea sembrada durante su formación académica y política de que los antioqueños a más de manías aristócratas y harpagónicas y de haber sido colonizadores de media patria, han sido capaces y orgullosos de encubar los tres azotes

que casi acaban con Colombia: el paramilitarismo, la traquería y el terrorismo. Afirmar eso es confundir la clara con las yemas y tocar la sensibilidad de un pueblo que ha hecho de su unidad y su valentía una herramienta de digestión de los excesos en que cayeron los cabecillas de esas pestes destructoras. Corregir la afirmación contra los paisas es casi imposible para Cepeda. Tampoco puede enmendar la equivocación de elegir a la Quilcué para polarizar tontamente a Colombia alrededor de la propiedad de la tierra, como se hizo hace 90 años, en los tiempos de Olaya Herrera y López Pumarejo. Por supuesto, aunque podría ser posible, tampoco no va a renunciar a su candidatura para pasarle la posta zurda a algunos de los otros izquierdos petristas que se le enfrentan en el debate electoral. Se va a ranchar en su verdad y le va a abrir calle de honor a los enemigos del Pacto Histórico, ese nuevo partido surgido victorioso en los comicios del 8 de marzo, olvidándose que como con los paisas tacan burro, toreó el avispero que no era.

MUNDUS

El trueno del idioma



RODRIGO F. CHOIS

No comulgo con la grosería y confieso que la ordinariez de ciertos individuos al expresarse me incomoda. Esto se debe a que uno de mis primeros recuerdos es haber recibido un bofetón cuando me atreví a repetir una grosería. Paradójicamente, suelo también encontrarme a mí mismo riendo cuando contemplo en redes sociales cómo un achacoso personaje suelta una sarta de impropiedades cuando es molestado. Y lo curioso es evidenciar el éxito de ese tipo de videos. Los groseros se han vuelto virales simplemente por decir en voz alta lo que, en teoría, nadie debería decir.

¿Por qué nos produce tanta gracia escuchar groserías? Tal vez las groserías cumplen una función psicológica más profunda de lo que creemos. Cuando nos golpeamos el dedo meñique del pie no exclamamos una frase ele-

gante. Lo que nos sale de nuestras entrañas es una grosería como una descarga. Un pequeño estallido verbal que libera tensión y dolor; como si fuese un trueno del idioma. Nuestro lenguaje cotidiano suele ser civilizado, ordenado, disciplinado. Pero, de vez en cuando, una emoción intensa rompe el orden y entonces aparece la grosería: breve, contundente, transgresora y explosiva. Como un relámpago que atraviesa el cielo de la conversación. Por eso las groserías tienen una fuerza que otras palabras jamás poseerán y producen, por la misma razón, una catarsis en quienes las pronuncian e incluso en quienes las escuchan, convirtiéndose en válvulas de escape del idioma.

Las groserías ocupan el escalón más bajo del idioma; pero también el más honesto, porque cuando la paciencia se agota o cuando la frustración desborda, el lenguaje cotidiano no opera. Y en su lugar aparece ese trueno breve, imperfecto y liberador que todos conocemos.

EN VOZ ALTA

“No es digno de mandar a otros hombres aquel que no es mejor que ellos.”

Ciro el Grande, rey de Persia

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Ideas para la vida

Ninguna persona merece tus lágrimas, y quien se las merezca no te hará llorar.

Sólo porque alguien no te ame como tú quieres, no significa que no te ame con todo su ser.

Un verdadero amigo es quien te toma de la mano y te toca el corazón.

La peor forma de extrañar a alguien es estar sentado a su lado y saber que nunca lo podrás tener.

Nunca dejes de sonreír; ni siquiera cuando estés triste, porque nunca sabes quién se puede enamorar de tu sonrisa.

Puedes ser solamente una persona para el mundo, pero para una persona tú eres el mundo. No pases el tiempo con alguien que no esté dispuesto a pasarlo contigo.

Quizá Dios quiera que conozcas mucha gente equivocada antes de que conozcas a la persona adecuada, para que cuando al fin la conozcas sepas estar agradecido.

Siempre habrá gente que te lastime, así que lo que tienes que hacer es seguir confiando y sólo ser más cuidadoso en quien confías dos veces.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María Agudelo Ayerbe

rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:

Mauricio Ríos Giraldo

maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra Delgado Salgado

economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:

María Isabel Saavedra

msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

epineda1@diariooccidente.com.co

312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Llamado del Congresistas a la Alcaldía de Cali, la Policía, los juzgados y las notarías

Fotos: Especiales para el Diario Occidente

La semana pasada se registró un nuevo intento de invasión en los cerros del norte de Cali, específicamente en los sectores de Chipichape y Golondrinas, hecho que se suma a otros dos casos ocurridos hace menos de un mes en la misma zona.

En ese contexto, el congresista Cristian Garcés lanzó una crítica directa a la falta de acción de las autoridades y a lo que calificó como un deterioro progresivo del orden institucional. “La anarquía y la falta de autoridad histórica que ha tenido Cali está limitando su futuro”, afirmó, al advertir que el fenómeno de las invasiones no solo persiste, sino que se expande hacia zonas ambientalmente sensibles y de alto valor estratégico.

Garcés insistió en que el problema no es nuevo, pero sí cada vez más visible, y cuestionó la ausencia de respuestas contundentes por parte de las entidades competentes. “Las invasiones no permiten un desarrollo ordenado y, además, destruyen nuestro medio ambiente”, señaló, al tiempo que pidió acciones concretas de la Alcaldía de Cali y de múltiples actores institucionales.

“Yo espero que la Alcaldía de Cali, especialmente la Secretaría de Seguridad, así como Planeación municipal, con las notarías, las curadurías urbanas, los juzgados y la Policía Nacional también le den la cara a la ciudad deteniendo el aumento de invasiones”, dijo el representante a la Cámara, quien insistió en que, en su concepto, las instituciones sobre las que recae la responsabilidad no están actuando de manera articulada.

El congresista también puso el foco en las fallas opera-

Denuncian falta de acción contra las invasiones en Cali



Cristian Garcés cuestiona la falta de acción de las autoridades frente al aumento de invasiones en Cali y advierte sobre la presencia de mafias detrás del fenómeno.

tivas frente a las denuncias ciudadanas. “La gente se queja de que a veces llaman a la policía y no llega”, indicó, y cuestionó que incluso desde la administración se haya planteado como argumento que se trata de predios privados. “¿Cómo así? O sea, porque son privados no se actúa”, agregó, evidenciando lo que considera una omisión grave en la protección del derecho a la propiedad.

¿Corrupción?

Uno de los puntos más críticos de la denuncia hecha por el representante Christian Garcés tiene que ver con la posible infiltración de redes ilegales dentro de las instituciones que deben combatir las invasiones. El congresista advirtió que existen señalamientos contra funcionarios públicos que estarían favoreciendo las invasiones.

“Hay denuncias de la ciudadanía de que tenemos involucrados funcionarios públicos que han sido señalados por casos de corrupción y favorecimiento a invasores y están dentro de la adminis-

tración distrital y en entidades claves como las notarías, juzgados, entre otros”, afirmó Garcés.

En esa misma línea, el congresista fue más allá al advertir sobre la existencia de estructuras criminales detrás de este fenómeno. “Aquí hay unas mafias muy poderosas que posiblemente están articuladas con los peores líderes del crimen organizado en la ciudad de Cali”, sostuvo.

De acuerdo con información conocida por autoridades y referenciada en el contexto de seguridad de la ciudad, estas dinámicas podrían estar relacionadas con estructuras lideradas por dos peligrosos criminales que se disputan el control de economías ilegales como el narcotráfico y otras rentas ilícitas en Cali.

En ese sentido, Christian Garcés explicó que el negocio de las invasiones no es aislado, sino que hace parte de un entramado mayor. “Pareciera que la venta fraudulenta de terrenos invadidos hace parte de los negocios ilegales como microtráfico, oficinas de cobro, sicariato, préstamos gota a



Nuevos intentos de invasión en cerros de Cali evidencian expansión del fenómeno en zonas como Chipichape y Golondrinas, con impacto ambiental y presión ilegal sobre el territorio.

gota y minería ilegal que lideran las estructuras criminales”, afirmó, conectando directamente este fenómeno con otras economías ilícitas que operan en la ciudad.

El temor también se convirtió en un factor determinante en el tema de las invasiones. Según el congresista, propietarios y abogados evitan hablar públicamente por amenazas. “No puede ser que un ciudadano común queda desprotegido, amenazado y sin ninguna posibilidad de proteger su propiedad privada porque las autoridades competentes no están cumpliendo su labor”, señaló.

Sí hay herramientas, pero no se usan

Frente a la capacidad institucional para enfrentar este problema, Garcés fue enfático en que no se trata de falta de normas, sino de ausencia de acción. “Sí tienen todas las herramientas de ley y pueden actuar y deben actuar en cada uno de los momentos de la invasión”, explicó.

El congresista detalló que el proceso de ocupación ilegal

tiene varias etapas claramente identificables: “Empieza con la toma violenta del terreno, pasan a lotear ilegalmente, después ofrecen en venta los lotes y terminan intentando legalizar la ocupación mediante procesos judiciales o prescripciones”.

En cada una de esas fases, aseguró, las autoridades tienen la posibilidad de intervenir. “En todos estos momentos deben actuar las autoridades y entidades competentes. Pero si no lo hacen, entonces los bandidos ganan”, advirtió Garcés.

Impacto ambiental

Más allá del debate jurídico y de seguridad, el congresista alertó también sobre los efectos ambientales del fenómeno de las invasiones. “Hay un daño ambiental enorme”, afirmó, al describir las consecuencias de las ocupaciones ilegales en zonas de ladera y reserva.

Garcés identificó como zonas críticas la parte alta de Chipichape y Menga, así como Golondrinas, La Paz y las Tres Cruces, sectores que, según dijo, tienen características

ambientales y urbanísticas especiales que hoy están siendo comprometidas.

El POT y la planificación como salida

En medio de las críticas, el congresista planteó que el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cali será determinante para enfrentar el problema de fondo. “Una de las soluciones importantes es el nuevo plan de ordenamiento territorial donde la Alcaldía debe permitir una planificación, una urbanización planificada con la infraestructura adecuada”, señaló.

Según explicó, la falta de desarrollo formal en algunos terrenos ha facilitado su ocupación ilegal. “Hay propietarios de tierras que llevan décadas gastando dinero propio en seguridad y pagando impuestos sin poderlos desarrollar legalmente y están siendo invadidos en estos momentos”, afirmó el representante a la Cámara.

Finalmente, Garcés hizo un llamado a ejercer control político y judicial sobre lo que está ocurriendo. “Le pido públicamente a los concejales de Cali y a los diputados que ejerzan control sobre la situación de las invasiones”, dijo, y agregó que la Superintendencia de Notariado y Registro y la rama judicial deben investigar lo que ocurre en notarías y juzgados.

Finalmente, el congresista Christian Garcés dijo que el problema de las invasiones en Cali dejó de ser un asunto aislado para convertirse en una expresión de desorden institucional, presión criminal y ausencia de control efectivo del territorio. La pregunta que queda abierta es si las autoridades reaccionarán a tiempo o si, como advierte el congresista, la ciudad seguirá cediendo terreno ante la ilegalidad.

■ Un herido y una reclutada

Personería de Buenaventura denunció afectación a menores

Foto: Archivo Diario Occidente

Como preocupante calificó el Personero Distrital de Buenaventura, Jefferson Potes, los recientes hechos en que dos menores fueron afectados en sus derechos, luego que uno de ellos resultara herido y otro fuera víctima de reclutamiento forzado.

Según indicó Potes, el primer caso ocurrió en el barrio Olímpico, en la comuna ocho del distrito, donde se registró un intercambio de disparos entre presuntos integrantes de bandas delincuenciales.

En medio de la balacera, indicó, un niño de cinco años resultó herido por una bala en su brazo izquierdo.

Según la información de



Autoridades de Buenaventura alertan por el impacto de la violencia armada en niños y niñas de Buenaventura.

las autoridades, el menor se encontraba cerca del lugar de los hechos cuando fue alcanzado por el proyectil y de inmediato fue trasladado a un centro asistencial, donde recibe atención médica.

El Personero Distrital rechazó contundentemente

lo sucedido y advirtió sobre el impacto de la violencia en la niñez al señalar que estos hechos son “repudiables” y constituyen una vulneración directa a la vida e integridad de los menores, haciendo un llamado urgente a los actores armados y a la comu-

nidad para frenar estas situaciones.

Reclutamiento

Por otra parte, Jefferson Potes denunció que continúa el reclutamiento forzado de menores en el distrito.

Al respecto, el funcionario manifestó el presunto reclutamiento de una menor en zona rural del distrito, específicamente en el sector del Bajo Calima.

La niña, que había sido reportada como desaparecida, habría estado en manos de una estructura disidente de las Farc. De acuerdo con el Ministerio Público, la menor logró escapar y regresar a su hogar, donde se activaron las rutas de atención para su protección.



Operativos militares en zonas rurales de Putumayo permitieron la destrucción de laboratorios y la incautación de insumos para la producción de droga.

■ Golpe al narcotráfico

Ejército destruye 35 laboratorios

Foto: Ejército

En el marco de operaciones militares adelantadas en el departamento de Putumayo, el Ejército Nacional reportó la destrucción de 35 laboratorios destinados al procesamiento de pasta base de coca, en una ofensiva contra las economías ilícitas que financian a grupos armados organizados residuales.

Las acciones fueron desarrolladas por la Vigésima Séptima Brigada, en coordinación con sus batallones, como parte del Plan de Campaña Ayacucho Plus. Durante la segunda semana de marzo, las tropas desplegadas en la región intensificaron las operaciones en zonas rurales de los municipios de Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Orito, Puerto Leguizamo y Puerto Caicedo.

Además de la destrucción de estas estructuras improvisadas, los uniformados ubicaron cinco depósitos ilegales utilizados para almacenar insumos destinados a la producción de estupefacientes.

En los operativos también se incautaron y destruyeron, de manera controlada y con autorización de la autoridad

competente, 2.828 kilogramos de insumos sólidos, 10.846 galones de insumos líquidos, 5.320 kilogramos de hoja de coca y 4.126 galones de base de coca en proceso.

Capturas

En el desarrollo de estas operaciones fueron capturados cinco presuntos integrantes de estructuras criminales, tres de ellos vinculados a grupos de delincuencia organizada y dos pertenecientes al grupo armado residual conocido como Estructura Comandos de Frontera. Todos fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

De manera paralela, el Ejército informó la destrucción de una unidad de producción minera ilegal en Puerto Leguizamo, así como la neutralización de un artefacto explosivo y la eliminación de una válvula utilizada para la extracción ilícita de hidrocarburos, actividades que generaban graves daños ambientales.

Con estos resultados, la institución reiteró su compromiso de debilitar las estructuras ilegales y fortalecer la seguridad en el sur del país.

■ Hasta final de su mandato

Restituyen visa de Petro a Estados Unidos

Foto: Presidencia

A través de su cuenta de X, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, informó que su visa para ingresar a Estados Unidos como Jefe de Estado fue restituida y tendrá vigencia hasta la finalización de su mandato.

El mandatario precisó en el mensaje que, tras concluir su periodo, no considera necesario mantener dicho documento.

“Mi visa hacia EE. UU. como presidente me fue devuelta hasta el final del mandato”, escribió el mandatario, quien además expresó que espera ser retirado de la denominada lista Clinton-



Gustavo Petro se reunió recientemente con Donald Trump.

OFAC por decisión del gobierno estadounidense.

En el mismo mensaje, Petro subrayó que no enfrenta restricciones para viajar a otros destinos internacionales.

Relaciones

Al respecto, la canciller

Rosa Yolanda Villavicencio, aseguró que la restitución del visado se da en un contexto de recomposición de las relaciones entre Bogotá y Washington. Según explicó, el vínculo bilateral ha entrado en una nueva etapa de confianza.

Villavicencio destacó que

este avance se produce tras la reunión sostenida el pasado 3 de febrero entre Petro y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

A partir de ese encuentro, señaló, se ha fortalecido la cooperación y se busca reactivar proyectos conjuntos, especialmente en materia de desarrollo económico y fronterizo.

Según la canciller, el tema de la visa, aunque tratado por canales diplomáticos, no había sido prioritario en la agenda oficial.

Sin embargo, la ministra confirmó que el documento fue reintegrado hasta el final del actual gobierno.

■ Más de 40 kilos de explosivos

Foto: Policía Cauca

En un operativo de control sobre la vía Panamericana, en el sur del departamento del Cauca, la Policía Nacional logró la incautación de más de 40 kilogramos de pentolita, un explosivo de alto poder destructivo que era transportado en un bus de servicio público con destino al municipio de El Bordo, en El Patía.

El procedimiento se llevó a cabo en el ingreso a este municipio, donde uniformados adelantaban labores de registro a vehículos y pasajeros. Durante la inspección, las autoridades detectaron a dos mujeres que transportaban varios maletines cuyo contenido levantó sospechas.

Al verificar los elementos, los policías encontraron cilindros envueltos en cartón que

Incautan pentolita en vía Panamericana



El material explosivo fue hallado en cilindros de cartón ocultos en maletines dentro de un bus intermunicipal.

contenían una sustancia sólida. De inmediato, se activaron los protocolos de seguridad y se solicitó el apoyo de perros antiexplosivos, que confirmaron que se trataba de pentolita. En total, fueron incautados 44 kilogramos del material.

Tras el hallazgo, una de las mujeres fue capturada, mientras que la otra fue aprehendida por ser menor de edad. Ambas quedaron a disposición de las autoridades competentes, junto con el explosivo incautado.

Investigación

Por su parte, el comandante del Departamento de Policía Cauca, coronel Yerson Bedoya, señaló que las primeras indagaciones apuntan a que el cargamento tendría como destino la cabecera municipal de El Bordo.

Así mismo, indicó que se investiga una posible relación con grupos armados ilegales que operan en la región.

Este hecho ocurre en un contexto de alta tensión en el sur del Cauca, donde recientemente se han registrado ataques con explosivos y acciones violentas que mantienen en alerta a las autoridades.



Camiones y mercancía recuperados durante operativos de la Policía en corredores seguros de Buenaventura.

■ Operativos en vías

Recuperan camiones y mercancía en Buenaventura

Foto: Policía

de la Nación.

En el marco de las acciones operativas desplegadas en los corredores seguros del Valle del Cauca, las autoridades lograron un contundente resultado contra el hurto de mercancías en vías estratégicas del departamento.

El Departamento de Policía Valle, a través de la Seccional de Tránsito y Transporte y en articulación con la Armada Nacional, recuperó dos vehículos de carga y mercancía avaluada en más de \$2.337 millones en jurisdicción del distrito de Buenaventura.

El primer caso corresponde a un camión que cubría la ruta Pereira – Buenaventura, el cual transportaba 3.596 cubetas de huevos, avaluadas en más de \$37 millones.

Según la información oficial, el conductor fue interceptado por varios sujetos que se movilizaban en motocicletas, quienes lo obligaron a desviar su recorrido.

Posteriormente, la carga fue abandonada en una bodega. Este hecho fue puesto a disposición de la Fiscalía General

Más mercancía

En un segundo procedimiento, realizado en el kilómetro 5, sector Villa Estela, sobre la vía “Ye” del Gallinero – Puerto Aguadulce, las autoridades recuperaron otro camión que transportaba mil computadores portátiles, distribuidos en nueve estibas y avaluados en \$2.300 millones.

El vehículo cubría la ruta Buenaventura – Bogotá.

La comandante del Departamento de Policía Valle, brigadier general Sandra Liliana Rodríguez, destacó que estos resultados obedecen al fortalecimiento de la presencia institucional y la reacción oportuna en los corredores seguros, estrategia que busca proteger al sector transportador y empresarial.

Las autoridades reiteraron su compromiso de continuar ejecutando acciones preventivas y operativas para garantizar la seguridad en los principales ejes viales y proteger el patrimonio económico de los ciudadanos.

■ Sin agua cinco mil familias

Ataque al acueducto de Guachinte en Jamundí

Foto: Alcaldía de Jamundí

La situación de orden público en la zona rural de Jamundí se complica, luego que comunidades de la zona denunciaran que se encuentran sin el servicio de agua luego de un atentado terrorista a la bocatoma del acueducto que abastece este sector del sur del Valle.

La destrucción de dicho acueducto ha agravado la ya compleja situación de orden público en el sur del Valle del Cauca.

Cerca de 5.000 familias de los consejos comunitarios de Guachinte, Varejonal y Tinajas permanecen sin acceso a agua potable tras un ataque con explosivos contra la bocatoma del sistema hídrico.

De acuerdo con la información conocida, integrantes del



La comunidad de la zona rural de Jamundí denunció que se encuentra sin agua debido a un atentado a la bocatoma del acueducto.

Panorama

frente “Jaime Martínez” de las disidencias de las Farc, habrían instalado y detonado los artefactos que dejaron fuera de servicio esta infraestructura esencial.

El acueducto, abastece a varias localidades rurales y es clave para la vida cotidiana de miles de habitantes.

Al referirse a este caso la presidenta de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle, María Eugenia Saavedra, dijo que

“la afectación va a ser social. Ahorita tenemos agua por la lluvia, pero cuando no haya, ¿qué va a hacer la gente?”.

¿Se te perdió un título valor o CDT?

La pérdida, hurto o deterioro de un CDT, pagaré, cheque o letra de cambio puede poner en riesgo tu patrimonio.

El Código General del Proceso, artículo 398, **exige publicar un aviso en un DIARIO de amplia circulación** para iniciar la cancelación o reposición del documento.

En **Diario Occidente** cumplimos con este requisito legal: somos un diario con más de 60 años de trayectoria y amplia circulación en el suroccidente colombiano. Tu aviso tendrá plena validez jurídica.



**Publica tu aviso con nosotros
y protege tu seguridad jurídica.**

314 7022804

311 7115778

314 6358749

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

■ Asambleas de copropietarios en tensión

Foto: IA

Las tradicionales asambleas de copropietarios, espacios donde se definían presupuestos y se elegían consejos de administración, se han convertido este año en verdaderos campos de batalla financiero. El detonante ha sido el incremento del salario mínimo en 23,7%, una cifra que superó ampliamente las expectativas y que pone en jaque a las unidades residenciales en todo el país.

El impacto ha sido especialmente fuerte en los rubros de vigilancia, aseo y mantenimiento, que en muchos conjuntos representan hasta el 70% del presupuesto total, según estimaciones del sector de propiedad horizontal.

Para los edificios que operan con vigilancia humana las 24 horas, la presión es aún mayor, especialmente tras la

El salario mínimo y la automatización reconfiguran la propiedad horizontal en Colombia



entrada en vigor de reformas laborales que reducen la jornada semanal a 42 horas e inician la jornada nocturna desde las 7:00 p.m.

Cuotas bajo presión

La reacción inmediata en muchas copropiedades ha sido

el temor a que las cuotas de administración aumenten en la misma proporción que el salario mínimo. Sin embargo, expertos advierten que no se trata de aplicar una regla directa.

“El incremento real se está situando entre el 15% y el 18%,

dependiendo del nivel de automatización del edificio”, explicó Vicente Umaña, socio de Derecho Laboral en Posse Herrera Ruiz.

El verdadero riesgo, advierten desde la firma, está en buscar soluciones impro-

visadas. Una tendencia creciente es reemplazar vigilantes profesionales por “todero” o “conserjes”, lo que supone no solo una degradación del servicio, sino también un riesgo legal.

“Por ahorrarse unos pesos

puede haber después consecuencias penales y civiles graves”, aseguró Umaña. La legislación colombiana exige que el personal de seguridad esté debidamente entrenado, afiliado y respaldado por una empresa autorizada.

¿Tecnología o empleo?

Ante las restricciones presupuestales, algunas copropiedades están explorando opciones tecnológicas como la automatización de accesos, sistemas de videovigilancia con inteligencia artificial, citofonía digital y etiquetas electrónicas para vehículos. Estas soluciones permiten que los residentes gestionen visitas, monitoreen cámaras o abran puertas desde sus teléfonos móviles.

La inversión inicial puede ser significativa —alrededor de \$1,5 millones por punto o módulo, según características del conjunto—, pero promete reducir costos laborales a mediano plazo y fortalecer los mecanismos de control. No obstante, su implementación requiere aprobación de la asamblea, además de una evaluación técnica y financiera rigurosa. Laura Botina, del equipo inmobiliario de Posse Herrera Ruiz, advierte que la ley no establece un tope para el aumento de cuotas de administración, por lo que las decisiones deben

tomarse en asamblea. “Se requiere una participación masiva y consciente de los propietarios para decidir entre asumir el costo de la vigilancia humana o avanzar hacia esquemas automatizados”, señala.

El lado humano del debate

La automatización, sin embargo, no es un proceso neutro. La industria de la seguridad privada en Colombia genera más de 350.000 empleos formales. Una adopción masiva de soluciones tecnológicas podría representar una amenaza para este sector, con consecuencias sociales y laborales difíciles de ignorar.

A esto se suma la dimensión legal. Umaña enfatiza que las copropiedades no son empresas y que contratar personal directamente puede exponer a los residentes a demandas laborales en caso de enfermedad, ausencias o accidentes del empleado.

■ El país importó más de 13,2 millones de toneladas

Colombia importa más granos en 2025 y profundiza su dependencia alimentaria

Foto: IA

Colombia cerró 2025 con una cifra récord en la importación de granos. Según el más reciente informe de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (Fenalce), el país trajo del exterior 13,2 millones de toneladas de cereales, leguminosas y soya, un aumento de 1,38 millones de toneladas respecto al año anterior. Este crecimiento representa un incremento del 10,6% y evidencia una tendencia estructural: Colombia depende cada vez más de mercados internacionales para garantizar su seguridad alimentaria.

Del total importado, el maíz amarillo fue el producto más demandado, con 7,3 millones de toneladas, un incremento de 13,3% frente a 2024. Todas las importaciones de este grano provinieron de Estados Unidos y se canalizaron a través de los principales puertos del país. En contraste, el maíz blanco registró una leve disminución de 5,3%, llegando a 353.850 toneladas.

La soya y sus derivados también mostraron un crecimiento significativo. Colombia importó más de 595.000 toneladas de soya en grano



(+34,2%) y más de 2 millones de toneladas de torta de soya (+19%), provenientes casi en su totalidad de Estados Unidos. Este auge se vio favorecido por condiciones internacionales de precios y una tasa de cambio que incentivó el abastecimiento externo.

¿Qué pasa con la producción nacional?

Para Fenalce, este patrón creciente de importaciones refleja un deterioro persistente del sector productivo nacional. “Es preocupante que la demanda de granos crezca mientras cae la participación del producto nacional. Esto demuestra que no existen garantías suficientes para que nuestros agricultores sean competitivos”, señaló Arnulfo Trujillo Díaz, gerente general de Fenalce.

Entre los principales obstáculos identificados están la falta de acceso a crédito oportuno, infraestructura deficiente para almacenamiento y secado, bajos niveles de mecanización agrícola y la ausencia de mecanismos de estabilización de precios.

■ La recuperación y el dinamismo vs la desaceleración

Comercio e industria en Colombia: un arranque de año a dos velocidades

Foto: Pixabay

El panorama económico de Colombia en enero de 2026 revela una dinámica dispar entre dos sectores clave: el comercio y la industria. Mientras que el primero mostró signos claros de recuperación y dinamismo, impulsado en gran parte por la venta de vehículos y factores estacionales, el segundo continúa enfrentando una desaceleración que despierta preocupación sobre la solidez de la recuperación productiva.

Según cifras de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), las ventas reales del comercio minorista crecieron un notable 7,8% en enero frente al mismo mes del año anterior.

Este crecimiento estuvo altamente concentrado en unas pocas líneas de mercancía. De hecho, la venta de vehículos automotores nuevos (incluidas motocicletas) y los establecimientos no especializados con surtido compuesto de productos fueron responsables de cerca del 93% del total del crecimiento observado.

Sin embargo, al excluir del análisis la contribución de los automotores



nuevos, el crecimiento se reduce a un 5,6%. Este dato sugiere que el dinamismo del sector no es homogéneo y que una parte significativa de la expansión depende de categorías con comportamientos volátiles.

Además, otro elemento que influyó en el resultado de enero fue el calendario: el mes tuvo cinco sábados, uno más que en 2025, lo cual

aumentó los días de mayor actividad comercial. Este factor puntual funcionó como un viento a favor que difícilmente se replicará en los meses siguientes.

Dentro del comercio minorista, algunas actividades como la venta de combustibles, autopartes y lubricantes contrarrestaron el crecimiento total, con impactos negativos del 1,0%, 0,3% y 0,0% respectivamente. Por el contrario, la venta de vehículos automotores nuevos aportó 2,9 puntos porcentuales (pp), consolidándose como la principal fuente del dinamismo comercial en el inicio del año.

Industria manufacturera: señales persistentes de enfriamiento

A diferencia del comercio, la industria manufacturera inició el año en contracción. La producción real decreció 0,5% en enero frente al mismo mes de 2025, una caída que continúa la tendencia observada desde finales del año pasado. De hecho, la variación anual venía descendiendo paulatinamente: fue de 2,1% en noviembre, 1,9% en diciembre y apenas 1,7% en enero, lo que refuerza la idea de una desaceleración sectorial progresiva.

Entre las actividades que más contribuyeron negativamente se encuentran la elaboración de bebidas, la fabricación de sustancias químicas básicas y la producción de equipos eléctricos, cada una restando 0,3 pp al total. Este comportamiento refleja debilidades estructurales en ramas industriales asociadas al consumo y la inversión, y sugiere una menor capacidad del sector para adaptarse a las nuevas condiciones de demanda.

■ El primer caso en curso pone a prueba este derecho

Suicidio asistido en Colombia: entre el derecho a morir dignamente y las barreras del sistema

Foto: Pixabay

Colombia atraviesa un momento clave en la discusión sobre el derecho a morir dignamente. Por primera vez, un caso de suicidio médicamente asistido avanza en el país, abriendo un precedente que pone a prueba no solo el marco jurídico existente, sino también la capacidad real del sistema de salud para garantizar este derecho.

Aunque la eutanasia ya se practica en Colombia desde hace varios años, el suicidio asistido —en el que el paciente realiza el acto final bajo supervisión médica— representa una nueva fase en la autonomía del paciente. Este primer caso ha generado atención nacional porque expone, en tiempo real, las tensiones entre la norma y su aplicación.

¿Qué permite la ley en Colombia?

El derecho a morir dignamente en el país tiene su origen en decisiones de la Corte Constitucional, que desde 1997 despenalizó la eutanasia bajo ciertas condiciones. Con el paso del tiempo, este derecho se ha ampliado.

Hoy, una persona puede solicitar tanto la eutanasia como el suicidio médicamente

asistido si cumple tres criterios fundamentales:

- Tener una enfermedad grave e incurable.
- Experimentar un sufrimiento intenso incompatible con la dignidad.
- Expresar una voluntad libre, informada y reiterada.

Un cambio importante ocurrió en 2021, cuando la Corte eliminó el requisito de que la enfermedad fuera terminal. Esto abrió la posibilidad para que personas con padecimientos crónicos, pero no necesariamente en fase final, puedan acceder a este derecho.

Además, la solicitud puede hacerse por diferentes vías, incluso mediante documentos de voluntad anticipada, y debe ser evaluada por un comité médico interdisciplinario.

El primer caso: una prueba para el sistema

El caso que actualmente está en curso ha puesto en evidencia las dificultades prácticas para acceder a este procedimiento. Aunque el derecho está reconocido, su implementación enfrenta vacíos.

Entre los principales retos que han salido a la luz están los tiempos de respuesta, la claridad en los protocolos y la disposición de las instituciones de



Un debate que apenas comienza

El primer caso de suicidio asistido en Colombia no solo es un hito médico y legal. Es también un espejo de las tensiones sociales, éticas y culturales que rodean la muerte digna.

Mientras la ley avanza en reconocer la autonomía del paciente, el sistema de salud enfrenta el desafío de garantizar que ese derecho sea realmente accesible.

El desenlace de este caso podría marcar el camino para futuras solicitudes y definir si Colombia está preparada para dar este paso más allá del papel.

salud para asumir estos procesos.

El seguimiento mediático de este caso también ha visibilizado el papel de las familias, los médicos y las EPS, que se convierten en actores clave en la decisión final.

Más allá del desenlace, este proceso está marcando un precedente: cómo se tramita,

cuánto tarda y qué obstáculos enfrenta una persona que decide ejercer este derecho.

¿Cómo se realiza el procedimiento?

El proceso inicia con la solicitud del paciente ante su EPS o institución de salud. Luego se activa un comité que evalúa las condiciones clí-

cas, el nivel de sufrimiento y la claridad del consentimiento.

Si el caso es aprobado, en el suicidio asistido el paciente recibe los medicamentos necesarios y es quien toma la decisión final, en un entorno controlado y acompañado por personal médico.

La normativa establece que el procedimiento debe realizarse sin costos para el paciente y bajo condiciones de dignidad.

Las barreras que persisten

El caso en curso también ha dejado en evidencia varias barreras estructurales. Una de las principales es la falta de claridad operativa. Aunque

existen lineamientos, muchas instituciones no tienen protocolos definidos para el suicidio asistido, lo que genera retrasos.

También persisten interpretaciones restrictivas por parte de algunas EPS, que cuestionan requisitos o dilatan los procesos.

La objeción de conciencia es otro factor relevante. Algunos profesionales de la salud se niegan a participar, lo que puede dificultar la conformación de los equipos necesarios.

A esto se suma el desconocimiento: muchos pacientes aún no saben que este derecho existe o cómo ejercerlo.

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A

En cumplimiento de sus facultades legales y estatutarias convoca a los señores Accionistas a la reunión de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se realizará en los términos del artículo 19 de la ley 222/1995 modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, que se llevará a cabo de manera virtual, el día 26 de marzo de 2026 a las 9:00 am en la plataforma Microsoft Teams el link de acceso es: <https://teams.microsoft.com/join/28242040051819?p=b0vnyRbBcbYX6No7sE> para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario.
3. Elección y nombramiento de junta directiva.
4. Lectura y Aprobación del acta.

Los documentos necesarios para la elección de la Junta Directiva podrán ser consultados de manera digital mediante solicitud previa al correo electrónico contabilidad@expresopalmira.com.co

Atentamente,

JAVIER JARAMILLO R

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. (602) 3989514 Cali Cel: 311 7115778
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>

El
mejor
precio del
mercado

■ Un libro colombiano propone una reflexión sobre la despedida

Foto: Archivo particular

La muerte sigue siendo una experiencia que atraviesa a miles de familias en Colombia cada año. De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2023 se registraron 268.411 defunciones no fetales en el país, una cifra que refleja el impacto de enfermedades crónicas, el envejecimiento de la población y las múltiples realidades de salud que enfrentan los hogares colombianos.

Detrás de cada número hay historias de cuidado, despedida y memoria que marcan profundamente a quienes acompañan esos procesos.

En ese contexto aparece El maravilloso regalo de descansar, la obra del autor colombiano Orlando Valencia Moreno, conocido como OrlyCol, un libro que aborda el duelo desde una mirada íntima y profundamente humana.

La obra surge de una experiencia personal: el proceso de acompañar la enfermedad y el final de vida de su padre. A partir de ese camino, el autor transforma la vivencia familiar en una reflexión literaria sobre el amor, la despedida y la forma en que las personas enfrentan la ausencia de quienes han sido parte esencial de su historia.

¿Cómo sobrellevar el duelo tras la pérdida de un ser querido?

Construido a partir de poemas, cartas y reflexiones, el libro propone una aproximación distinta al duelo. En lugar de centrarse únicamente en el dolor de la pérdida, invita a reconocer el valor de los momentos compartidos y a comprender que despedirse también puede convertirse en un acto de gratitud hacia la vida de quien parte.

La obra también visibiliza una realidad que muchas familias viven en silencio: el desgaste emocional de quienes cuidan a un ser querido durante una enfermedad prolongada. A través de su experiencia, Valencia plantea la importancia de reconocer ese cansancio, permitirse descansar y entender que acompañar también implica aprender a soltar.

Más que una historia personal, El maravilloso regalo de descansar se presenta como un libro pensado para acompañar a quienes atraviesan procesos de pérdida. Su mensaje central propone que el duelo no solo es dolor, sino también un camino para recordar, sanar y transformar

la despedida en un gesto profundo de amor.

En una sociedad donde hablar de la muerte continúa siendo difícil, la obra invita a reconocer que cada proceso de duelo es único y que convivir con la ausencia no significa olvidar, sino encontrar nuevas formas de mantener viva la memoria de quienes ya no están.

El libro ya se encuentra disponible en librerías del país y plataformas digitales.

Acerca del autor

Orlando Valencia Moreno es un autor colombiano de voz cercana y transparente. Se presenta sin solemnidades y escribe desde la experiencia familiar, combinando poesía, carta y diálogo para acompañar procesos de duelo, gratitud y reconciliación. En El maravilloso regalo de descansar, ordena su relato como una brújula emocional —de “El valiente” a “La carta”— y comparte aprendizajes que invitan a bajar el ritmo, agradecer y cuidar(se).



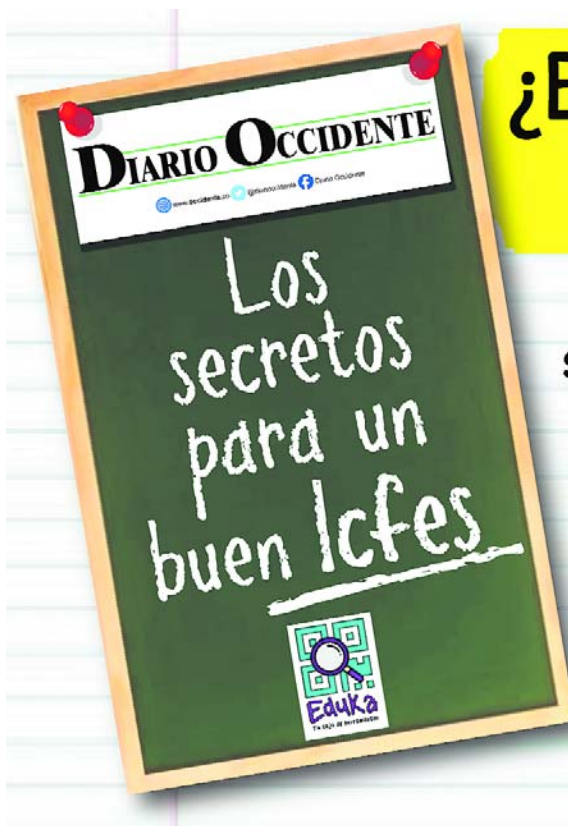
Área legal

EDICTOS

Notarías

EDICTO El Notario Único del Circuito de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la Sucesión intestada del señor ALVARO SALCEDO QUINTERO, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 6.435.571, quien falleció en Roldanillo Valle, el día once (11) de septiembre del año dos mil veintiocho (2025), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo- Valle), para tal efecto presento la solicitud el día dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiseis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. veintidós (22), del día dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiseis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los diecisiete (77) días de marzo de dos mil veintiseis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE EV25713

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA ENCARGADA DEL CIRCUITO DE PRADERA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite de Sucesión Intestada Acumulada de los causantes GERARDO IPIALES SALAZAR, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 14.992.745 de Cali, quien falleciera en el municipio de Cali, Valle, el día 12 de diciembre del año 1988, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Pradera, Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 02 de fecha trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico nacional y en la emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026), siendo las 8:00 A.M. LILIANA BARCO LÓPEZ Notaria Encargada del Circuito de Pradera Valle EV25719



¿Estás preparándote para el Icfes?

Descarga este e-Book sin ningún costo y mejora tu puntaje.

sólo tienes que escanear este código





Haz que cada
compra se convierta
en beneficios con

Puntos Jardín



Escanéame



Registra tus facturas en
www.jardinplaza.com
acumula **Puntos Jardín**
y redímelos en productos,
beneficios y experiencias
únicas.

Jardín
Plaza

Sencillamente lo mejor